Asunción, 27 de noviembre de 2017

NOTA DUOC Nº 502/2017

Señor
Abg. Santiago Jure Domaniczky, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en referencia a la retención del Contrato suscrito con la firma ITV S.A., correspondiente a la adjudicación del llamado a Contratación Vía Excepción N° 02/2017 "SERVICIOS DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR", ID N° 325.163.

En ese sentido, respecto al plazo señalado en el Artículo 34 del Decreto Nº 7.434/11, se aclara que la presente adjudicación es resultado de un procedimiento de contratación de servicios de carácter urgente, considerando que los vehículos del Ministerio del Interior deben contar indefectiblemente con la patente municipal al día para su circulación y, la inspección técnica es requisito indispensable para la renovación de vigencia de dicha patente.

Por otro lado, a la fecha y vencido el plazo mencionado en el Decreto, no se ha tenido ninguna protesta al respecto.

Considerando lo expuesto, se solicita la emisión del Código de Contratación correspondiente.

Sin otro particular, me despido de Usted muy atentamente.

C.P. Lorena Araújo Pérez
Jefa Dpto. Control y Ejecución de Procesos - D.U.O.C.

MINISTERIO DEL INTERIOR
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Omar Mongelós González, Director
Dirección de
Unidad Operativa de Contrataciones